



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

ACTA SESION PLENO EXTRAORDINARIO DE 2 DE FEBRERO DE 2.004.-

ASISTENTES:	En la Villa de Villamiel de Toledo,
PRESIDENTE:	siendo las 17,00 horas del día 2 de Febrero
D. Carlos Espliego Vazquez.-	de 2004 se reunieron en el Salón de
CONCEJALES:	Sesiones de la Casa Consistorial sito en
D. Dimas Chozas Díaz.-	Plaza de España, 1, los Señores Concejales
Dña. Maria del Pilar Valverde de la Paz.-	reseñados al margen, todos ellos miembros
D.Carlos Garcia Martín.-	de esta Corporación Municipal, al objeto de
D. Santiago Gonzalez Aguado.-	celebrar sesión pública de carácter
SECRETARIO:	EXTRAORDINARIA y en primera
D. José Victorio Montes Boyer.-	convocatoria.-

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos Espliego Vazquez , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asisten los Sres. Concejales D. Pedro Feliciano Pantoja Hernandez y Jose Fernando Sosa Ricis , habiendose manifestado verbalmente su inasistencia .-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

1.-APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESION.-

Por el Sr. Secretario , de Orden de la Presidencia se presenta el Borrador del Acta de la última sesión , la correspondiente a la sesión ordinaria de 8 de Enero de 2.004.- El Sr. Alcalde manifiesta la omisión de un parrafo en el apartado de RUEGOS Y PREGUNTAS y que se debe de incluir , en el último apartado y que es el siguiente:"El Sr. Concejel D. Santiago Gonzalez Aguado comenta que hay un vecino de la Urbanización de San Sebastián que está reformando el cierre exterior de su finca y que piensa que no poseé licencia de obras , a lo que el Sr. Alcalde contesta que se comprobará.-"No existiendo ninguna otra obsevación o sugerencia , es aprobado dicho borrador por la Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto.-

2.-LICENCIAS DE OBRAS.-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

Seguidamente y por Unanimidad de los Sres. Asistentes y previamente emitidos los informes pertinentes se concedieron las siguientes Licencias de Obras:

--Maria del Mar Calzadilla Gonzalez , levantar muro en Calle Cantarranas S/N , solar Num. 5 .-En este expediente , y por acuerdo del pleno de 8 de enero de 2.004 se requirió a la solicitante escritura de propiedad de la parcela , contestando la misma y de forma verbal , que la escritura de propiedad obra en este Ayuntamiento con motivo de otra solicitud de licencia de obras.-

--Unión Fenosa , obra de sustitución de un apoyo de madera por la "INSTALACION DE UN APOYO DE HORMIGON EN C/ CANTARRANAS " , según croquis que se adjunta.-Dicha Licencia está condicionada a que los posibles desperfectos que se ocasionen en la acera deberán ser reparados con la Compañia que solicita la licencia devolviendo la acera a su estado actual.-

--Mariano Gutierrez Perez , reparación cercado de patios , 10 metros lineales; reparación de tejado 40 m2 y cambio de puerta en Calle de Granados , 2.-

--Bernardo Páramo de la Corte obra en fachada de una parcela con una puerta 9 metros de ancho por 1,20 de alto.-

--Francisco Moreno Galvez poner valla de 1 m. de altura lineal y aproximadamente 150 metros lineales , la valla será de ladrillo en Urbanización Teresa .-

--Julian Barcala Gonzalez levantar la valla sobre la ya existente con una altura aproximada de 1,60 metros por 13 metros de larga , en Calle Olmo , 146.-Esta licencia está condicionada a que la valla deberá de cumplir las siguientes características :

--Hasta una altura de 1 metro de ladrillo.-

--El resto , hasta un máximo de 2,50 metros , de verja metálica.-

Por Unanimidad de los sres. Concejales asistentes al acto se deja pendiente a solicitud de licencia de obras de TRAMAREY S.L. , vallado de toda una finca , sito finca Cabanillas , en Poligono 9 parcela 1 b,c,d,e y f del Catastro de Rústica , hasta que no se confirme el retranqueo que debe existir dicha valla al eje del camino.-

3.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad de los sres. Concejales asistentes al acto se aprobaron las siguientes facturas:

--Jesus Esteban y Asociados S.L., por importe de 469,05 Euros.-

--Jesus Esteban y Asociados , S.L. por importe de 602,85 Euros.-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

- Talleres Bravo ,por importe de 620,60 Euros.-
- Suministro Agrícola Forestal Toledo S.L. , por importe de 93,61 Euros.-
- Maquinaria Luis Fernandez , por importe de 282,46 Euros.-
- Talleres Collado ,C.B. , por importe de 675,12 Euros.-
- Tramarey , S.L. , por importe de 2.255,13 Euros.-
- Tramarey , S.L., por importe de 424,75 Euros.-
- Decoraciones Artísticas Pablo Riol ,S.L., por importe de 975,33 Euros.-
- Distribuciones Garcia ,S.L. , por importe de 571,12 Euros.-
- Comercial Galan , por importe de 24,71 Euros.-
- Sistemas Kalamazoo , S.A.U. , por importe de 85,69 Euros.-
- Vodafone , por importe de 6,45 Euros.-
- Boletín Oficial del Estado , por importe de 216,36 Euros.-
- Papelería Escribano , por importe de 225,00 Euros.-
- Boletín Oficial de la Provincia , por importe de 133,90 Euros.-
- WANADOO , por importe de 46,17 Euros.-
- Vodafone , por importe de 225,02 Euros.-
- Farruco SA III , por importe de 216,57 Euros.-
- Union Fenosa , por importe de 603,07 Euros.-
- Union Fenosa , por importe de 62,78 Euros.-
- Susana Gil Gomez , por importe de 252,43 Euros.-
- Consortio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo , por importe de 322,03 Euros.-

4.-ORDENANZAS DE ANIMALES.-

Seguidamente , el Sr. Alcalde comenta a los asistentes sobre el modelo que anteriormente se les ha entregado sobre la Ordenanzas de Animales.-Así mismo manifiesta que el modelo con el que se trabaja en la actualidad no es el más idóneo para las condiciones que se puedan aplicar en este Municipio.-El Sr. Alcalde ha confeccionado un modelo de Ordenanza de Tenencia , control y protección de Animales , que puede ser aplicado a este Municipio .Propone que los sres. Concejales asistentes estudien el texto y en el próximo pleno se



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

efectuará una revisión del texto y se efectuaran los cambios pertinentes , aprobandose , si procede , dicha Ordenanza.-

5.-SUBVENCIONES SOLICITADAS Y EN TRAMITACION.-

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes las subvenciones que se han solicitado y entre ellas estan :

--Fondo Regional de Cooperacion Local , según Orden de 19 de Diciembre de 2.003 de la Consejeria de Administraciones Públicas (DOCM Num. 189 de 22-12-2003) .De esta Orden se ha solicitado:

a)Contratación de Una persona dedicada al Archivo Municipal durante un año y a tiempo parcial.-

b)Ejecucion de las siguientes obras :

1.-Acondicionamiento de la Calle de la Piscina , sita en el Camino de Cantares como primera prioridad.-

2.-Instalacion de diez pasos de peatones elevados , como segunda prioridad.-

--Fondo de Acción Especial , según Orden de 12 de Diciembre de 2003 de la Consejeria de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM Num. 177 de 17-12-2003).- En esta Orden se ha solicitado ayuda económica para la obra de REMODELACION DE LA CALLE DE ACCESO A ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL DE VILLAMIEL DE TOLEDO (PRIMERA FASE) , a excepción del asfalto.-

--Plan Integral de Empleo , según Orden de 30 de Diciembre de 2.003 de la Consejeria de Industria y Trabajo (DOCM Num 5 de 12-01-2004) , por el que se ha solicitado ayuda económica para la contratación de cinco trabajadores/as para las siguientes obras:

1.-Mantenimiento y Mejora de Zonas Verdes.Limpieza de Viales , Primera Fase , con fecha de inicio el 15 de Febrero y fecha finalizacion el 14 de Mayo , con la contratación de un trabajador.-

2.-Mantenimiento y Mejora de Zonas Verdes .Limpieza de Viales , Segunda Fase , con fecha de inicio el 15 de Mayo y fecha de finalización el día 14 de Agosto , con la contratación de dos trabajadores , hombre y mujer.-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

3.-Mantenimiento y Mejora de Zonas Verdes, Limpieza de Viales , Tercera fase , con fecha de inicio el 15 de Agosto y fecha de finalización el día 14 de Noviembre , con la contratación de una trabajadora.-

4.-Proyecto Jovenes Mayores , con fecha de inicio el 1 de Abril y fecha de finalización el día 30 de Septiembre , y con la contratación de una trabajadora.-

--Programa Regional de Acción Social para la financiación de las Prestaciones sociales básicas de la Red Pública de Servicios Sociales en Castilla-La Mancha , durante 2.004 .-Se ha solicitado ayuda para :

1.-Gastos Corrientes del Mantenimiento del Centro Social Polivalente para 2.004.-

2.-Proyecto y actividades de Intervención Comunitaria en el ámbito municipal.-

Asimismo se comunica a los asistentes las solicitudes de subvención que están en tramitación en la actualidad.-

--A través del PRODER II , proyecto de Conexión Inalámbrica Villamiel de Toledo-Bargas , mejora de comunicación para el uso del Internet.-

--Subvención de la Red de Teatros según Orden de 14-03-2001 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la Red de Teatros , Auditorios y Casas de Cultura de Castilla-La Mancha (DOCM 23-03-2001).-

--Programa de Biblioteca Abierta , ayudas para actividades de animación a la lectura en la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha , según Orden de 23-12-2003 de la Consejería de Cultura (DOCM Num. 7 de 16 de Enero de 2.004).-

--Convocatoria de ayudas para la contratación de bibliotecarios por entidades locales de Castilla-La Mancha según Orden de 23-12-2003 de la Consejería de Cultura (DOCM Num . 7 de 16 de Enero de 2.003).-En referencia a las subvenciones en este asunto de Bibliotecas Públicas Municipales , lo más conveniente es dar cuenta , por parte del Concejal Santiago Gonzalez Aguado , al Concejal Pedro Feliciano Pantoja Hernandez de las posibles subvenciones a solicitar para el funcionamiento de la Biblioteca de Villamiel , previa consulta al Bibliotecario Municipal , como dotación de libros , videos , soportes CD , entre otro material.-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

--Módulos de Formación y Empleo , según Orden de 9-01-2004 de la Consejería de Industria y Trabajo , (DOCM Num. 7 de 16 de Enero de 2.004).-En esta subvención se tratará de gestionar un Módulo de Jardinería .-

6.-INFORMACION CONCEJALES CONTRATACION TEMPORAL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCION.-

Llegados a este punto del Orden del Día , por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes , que con motivo del Concurso de Traslado del Actual Secretario-Interventor , y a fin de cubrir el puesto se ha contactado con una persona que ha aprobado la oposición de Secretaria-Intervencion y que en la actualidad está en el cursillo de prácticas.Su nombre es Elsa Aparicio García , se tiene la intención de contratar laboralmente a esta persona , a partir del día 1 de Marzo de 2.004 , con un contrato a media jornada y con el nivel retributivo de sueldo Grupo B , Complemento de Destino 26 .-

7.-INICIACION PROCEDIMIENTO CONCURSO PISCINA.-

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes de que se ha rescindido en contrato de Gestión del Servicio de Bar de la Piscina Municipal con la encargada Dña. María Isabel Serrano Luque por falta de pago al Ayuntamiento de una parte del dinero del contrato suscrito.-Una vez consultado y estudiado el tema se ha optado por iniciar un nuevo procedimiento administrativo para la adjudicación del Servicio .-El procedimiento administrativo mas idoneo es el procedimiento de Negociado sin Publicidad , por lo que una vez aprobado el Pliego de condiciones , se cursaran invitaciones a personas y empresas que pudieran estar interesadas en la gestión de la piscina , entre los que se pueden encontrar El Doblete , Meson el Paso ,el Porche , María Angeles Serrano Luque y Antonio Serrano Chaparro entre otros.-En Dicho procedimiento de negociado , se ponderaran , ademas del precio del contrato , otros criterios , como el equipamiento del establecimiento del Bar de la Piscina

8.-CERTIFICACION OBRA CALLE JOSE ANTONIO.-

Seguidamente se presenta a los asistentes la Certificación de Num. UNO de la Obra de REURBANIZACION DE CALLE JOSE ANTONIO CON RECONSTRUCCION DE ACERAS Y



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

RENOVACION CAPA DE RODADURA , correspondiente al Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excma Diputación Provincial del año 2.003 .- Dicha certificación está suscrita por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Director de las Obras D. Ernesto Dominguez Alvarez y asciende a la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON DIEZ CENTIMOS (35.890,10 Euros) ,siendo el contratista de la obra Zarco y Asociados , Excavaciones y Obras S.L. .-Existe una cantidad por certificar que es 5.389,90 Euros , y según ha manifestado el Director de las Obras se reunirá con el contratista de las obras para verificar si las partidas ejecutadas corresponden con las que están establecidas en el Proyecto Técnico.- Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto se acuerda aprobar la certificación num. UNO de la citada Obra , asi como su remisión a la Excma. Diputación Provincial de Toledo , para el abono de la correspondiente a la Subvención de la Obra.-

9.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha producido un robo en la Nave-Almancen el pasado fin de semana.Se ha comprobado que los elementos sustraídos son los siguientes:a) una motosierra b) tres latas de gasolina de 10 litros cada una de ellas c) un camping-gas y d) una mordaza .El coste evaluado es de 393,63 euros.-Se ha formulado la consiguiente denuncia ante la Guardia Civil de Bargas el día 27 de Enero de 2.004 .-Se ha instalado rejas en el Almacen y se va a empezar una "investigación" , dado que hay personas que hacen lo que no debieran hacer.-

Asimismo se pone en conocimiento de los presentes de los destrozos ocasionados en el Mural "Bienvenidos a Villamiel" , así como en los bancos del paseo y en la cruz de la Iglesia.El Ayuntamiento va a reponer todo lo que se destroza.-Hay que transmitir a la gente que se va a reparar todo lo que sea destrozado.Se promulgará un Bando en este sentido , todos los destrozos ocasionados en el mobiliario municipal va a ser repuesto.Hay que concienciar a la gente al objeto de que detecten a las personas que cometen estos destrozos.-

El Sr. Alcalde comenta que en referencia a la reunión con los vecinos para proceder a ubicar los contenedores de basura , seria mas conveniente y práctico publicar un Bando informando sobre la ubicación de los contenedores y posibilitando a los vecinos interesados que puedan ver en un plano la localización de los nuevos contenedores.-

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los asistentes del tema de la Comisión Local de Pastos.Por Ley de 7/2000 , de 23 de Noviembre de 2000 , de Ordenación del Aprovechamiento



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

de Pastos , Hierbas y Rastrojeras , es necesaria una constitución de una Comisión Local de Pastos formada por Agricultores y Ganaderos , al objeto de regularizar la adjudicación de los pastos municipales.-En días pasados se ha convocado una reunión donde han participado los dos ganaderos del pueblo y tres agricultores , uno propuesto por la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) y dos propuestos por la Asociación Agraria de Jovenes Agricultores (ASAJA).-Se ha comprobado que las dos personas propuestas por ASAJA no cumplen la condición de ser propietarios titulares de tierras. Efectuada una consulta a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura de Toledo se nos ha comunicado que es condición necesaria e indispensable ser propietario de tierras , por lo que se remitirá propuesta de designación de Agricultores propietarios de tierras a la asociación ASAJA.-

El Sr. Alcalde comenta el tema de los desperfectos en la puerta trasera del Cementerio.- Los desperfectos de la puerta trasera del Cementerio se van a reparar.-

En referencia al tema de la falta de Iluminación de la Iglesia el pasado día 24 de Diciembre , el Sr. Alcalde pone en conocimiento del Concejal Santiago Gonzalez Aguado que los miembros de la anterior corporación municipal por su grupo político pusieron reparos en la instalación de la Iluminación de la Iglesia por considerar costoso su mantenimiento y en este momento se paga normalmente.-Ha sido un fallo la no puesta en funcionamiento de la Iluminación de la Iglesia ese día y no volverá a suceder.-

El Sr. Alcalde comenta que se están efectuando reuniones con los vecinos de la Urbanización de Teresa para proceder a su recepción.-Se está condicionando esta recepción a que la cuantía del proyecto de la obra sea pagado por los propietarios por adelantado.-En el tema del suministro de agua , se anularan las acometidas a los pozos de las fincas , y se efectuarán acometidas a la estación de bombeo de la Flor de Villamiel.-A los propietarios se les ha ofrecido dos opciones:a)Pavimentar la parte trasera del camino y conectarla con una futura glorieta a construir por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas, b)Pavimentar el camino paralelo a la carretera y conectarlo con la futura glorieta.-Las obras serán por cuenta del Ayuntamiento , costeando esta Entidad Local el 10 por ciento de las mismas y el 90 por ciento restante los vecinos de la Urbanización.-Cuando se formalize la recepción de la Urbanización , se pondrá claramente que opción , de las dos señaladas , han elegido los propietarios de la Urbanización.-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los asistentes que ha mantenido una reunión con la Presidenta de Cruz Roja de Fuensalida , para renovar el convenio y tener este Municipio el servicio de Ambulancia.-

El Sr. Alcalde dá a conocer a los asistentes que el contrato a suscribir con el propietario de los terrenos aledaños al vertedero se trasladará a Joaquin el Abogado , para que lo revise desde el punto de vista legal.Se adjuntará al contrato un plano catastral de los terrenos a ceder para la utilización del vertedero.El coste solicitado por el propietario de los terrenos es el pago del Ayuntamiento de 500,00 euros anuales mas 400,00 euros de costas del Abogado.El Sr. Alcalde manifiesta que esta propuesta es beneficiosa para el Ayuntamiento y que los gastos pueden ser costeados incrementando la tarifa de las Licencias de Obras o implantando un tributo por utilización del vertedero a los usuarios.-En el caso de que no se llegue a un acuerdo , se tramitarán los permisos necesarios ante Medio Ambiente y Renfe , procediendo a la expropiación de los terrenos.-

El Sr. Alcalde trata el tema de la situación de las viviendas de Calle Cantarranas.Dichas viviendas no cuentan con luz.Es necesario efectuar una acometida de luz , además de la obra del Poste.Puestos en contacto con Unión Fenosa se me ha manifestado que tardarán no menos de quince días para efectuar los trabajos.Una vecina de una de las Viviendas ,Maria del Mar Calzadilla ha solicitado ayuda al Ayuntamiento para solucionar la falta de luz en su vivienda.-Se ha efectuado un enganche de luz desde la red municipal y hoy tiene luz.Hasta que el suministro de la luz a su vivienda no se llegue a normalizar , se le va a cobrar unos 30,00 euros mensuales por el enganche a la red municipal .Por Unanimidad de los Concejales asistentes al acto , se toma el acuerdo aprobar el pago de 30,00 euros mensuales por parte de Maria del Mar Calzadilla por utilización de la red de luz municipal , hasta que se solucione su problema.-

Por último el Sr. Alcalde comenta que el sábado pasado se han plantado árboles y plantas en el Municipio por parte de vecinos que se han sumado a esta iniciativa.El Sr. Alcalde pregunta al Concejales Santiago Gonzalez Aguado , y como Delegado de Agricultura , el motivo de su no presencia en este acto , contestando el aludido que no estuvo presente por estar trabajando.El Sr. Alcalde le manifiesta que debería de haber comentado el motivo de su no asistencia a este acto , y que otra vez debe de comunicar .-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del mismo dia dos de febrero de dos mil cuatro , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 29 de Enero de 2003, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 2 de Febrero de 2004, a las 17,00 horas en punto, para celebrar sesión de carácter **EXTRAORDINARIA**, en primera convocatoria, y a las 17,30 del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESION.-
 - 2.-LICENCIAS DE OBRAS.-
 - 3.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 4.-ORDENANZAS DE ANIMALES.-
 - 5.-SUBVENCIONES SOLICITADAS Y EN TRAMITACION.-

6.-INFORMACION CONCEJALES CONTRATACION TEMPORAL PUESTO DE SECRETARIA-
INTERVENCION.-

7.-INICIACION PROCEDIMIENTO CONCURSO BAR PISCINA.-

8.-CERTIFICACION OBRA CALLE JOSE ANTONIO.-

9.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

RECIBI:

D. CARLOS ESPLIEGO VAZQUEZ.-

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

DÑA. MARIA DEL PILAR VALVERDE DE LA PAZ.-

D.CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. PEDRO FELICIANO PANTOJA HERNANDEZ.-

D.SANTIAGO GONZALEZ AGUADO.-

D. JOSE FERNANDO SOSA RICIS.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a **** de ***** de 2.00** . -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Por la presente solicitaria la expedicion de NOTA SIMPLE REGISTRAL de una finca propiedad de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , sita en Prado Boyal e inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos en TOMO 1235 ; LIBRO 18 ; FOLIO 136 ; FINCA 1228 ,INSCRIPCION 1^a .-

Villamiel de Toledo , a 9 de Diciembre de 2.002.-

EL SECRETARIO.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRIJOS (TOLEDO).-

Calle de la Vega , Num. 7 .-